



# RESOLUCION - R - N° 048 - 96

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAR 1996

Expte. N° 21.043/93 - Ref. 9/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dirección del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se prorrogue el mandato de los representantes por el Claustro de Padres ante el Consejo Asesor, a partir del 7 de Enero de 1996 y hasta la asunción de los nuevos candidatos electos;

Que fundamenta tal solicitud en virtud de que el vencimiento del mandato de los actuales representantes operó en el mes de Enero del corriente año, y la nueva convocatoria a elecciones para renovar el Claustro se realizará a partir de la apertura del ciclo lectivo 1996, a fin de garantizar la participación de la mayoría de los padres o tutores de alumnos del citado Instituto;

Que Asesoría Jurídica, mediante dictamen N° 3876 informa que no tiene objeción legal que formular al pedido de prórroga solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar el mandato de los representantes por el Claustro de Padres ante el Consejo Asesor del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 7 de Enero de 1996 y hasta la asunción de los nuevos candidatos electos, según el siguiente detalle:

TITULAR

SUPLENTE

- Alvaro Rafael KORTSARZ

- Violeta Silvia CARRIQUE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR